



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

562

Expediente de obras en suelo rústico núm. Declaración de interés general 2019/7

De acuerdo con lo que establece el Art. 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Islas Baleares, queda sometido a información pública durante el plazo de quince días, el expediente de obras en suelo rústico siguiente:

Promovido por **INSTALACIONES SANITARIAS FORMENTERA SL**, para la declaración de interés general para la dotación de servicio de suministro eléctrico con ampliación de línea subterránea de baja tensión del BT del Feeder1 desde ET "Punta Rasa" 40069 y derivación individual desde CGP hasta la vivienda unifamiliar, en la vénda des Cap de Barbaria 2048, TM Formentera (Exp. DECLARACIÓN DE INTERES GENERAL 2019/7).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de les Islas Baleares, en las dependencias administrativas del Área de Territorio del Consell Insular de Formentera, C/Pius Tur Mayans, 14, período durante el que también se podrán efectuar las alegaciones pertinentes.

Formentera, 20 de enero de 2020

La Presidenta

Alejandra Ferrer Kirschbaum

